usar de una palabra que signifique un objeto indecente con propiedad y precision, esto es, dándolo a conocer con todas sus circunstancias, seria una falta contra la moral, contra la urbanidad y contra el bien hablar.

APENDICE.

DE LA INTERJECCION.

Despues de haber hablado de la palabra, o expresion del pensamiento hablemos de la interjeccion o expresion del sentimiento, mejor dicho: la interjeccion es un sonido oral que expresa el sentimiento o la sensacion (1). Las interjecciones se dividen

[1] Esto escribimos en 1850, siguiendo al anotador de Nebrija [Nota 46 al lib. 4], contra la opinion de los gramáticos españoles que conocimos entonces, que son la Academia, Martinez López y Salvá, y despues de veintitres años nuestra opinion es la misma, contra la de los gramáticos que hemos conocido despues, que son Garcia Luna (Gramática general, lecc. 30), Don José Segundo Flores (Gramática filosófica, part. 1ª, cap. 4) y Avendaño (Elementos de la lengua castellana, part. 2ª, secc. 1ª, §. 7). Todos estos autores al propio tiempo que confiesan que la interjeccion es la expresion del *sentimiento*, dicen que es *palabra* y expresion del *pensamiento*. Con el debido respeto a escritores tan instruidos, especialmente los académicos y García Luna, emitimos nuestra humilde opinion, únicamente en virtud de la libertad de pensar, aduciendo las pruebas siguientes:

1.ª Es claro que en el hombre se distingue el *pensamiento* del *sentimiento*, por que es un ser pensante y sensible. La palabra es la expresion del pensamiento, y la interjeccion es la expresion del sentimiento, mas no del pensamiento. ¿Por qué se quiere que todos los sonidos orales del hombre sean palabras? Las interjecciones se pronuncian juntamente con las palabras e interpoladas con ellas, y se escriben juntamente con las palabras e interpoladas con ellas, a semejanza de las notas del canto; pero no son palabras y partes de la oracion. El pensamiento es propio del hombre y exclusivo de él respecto de los animales, y el sentimiento es comun al hombre y a los animales. Por lo mismo la palabra es propia y exclusiva del hombre, y el sonido oral, que en el hombre se llama interjeccion, es comun a él y a los animales. El buei hace *mú*, la oveja, *bé*, el cuervo, *cras* etc., y el hombre prorumpe en *ai*, *ah*, *oh*, etc.

"Mas los animales, se dirá, no pronuncian *hola* ni *ojalá*."

Ellos expresan sus sentimientos, unos con un sonido y otros con otro, segun la diversidad e imperfeccion del organismo de su garganta y hocico o pico: este organismo es perfecto en el hombre y por esto sus sonidos orales expresivos del sentimiento son mejores que los de los animales.

2.ª "Las interjecciones, se dice, son palabras." Luego los mudos tienen palabras.

3.ª Tomada de la etimología. *Interjeccion* significa *arrojar entre*. Las interjecciones son pues sonidos animales, arrojados entre las palabras, pero no son palabras. Por ser las interjecciones independientes de las palabras, ni las rigen ni son regidas por ellas, como observa mui bien Antonio de Nebrija [lib. 4, *de Interjectione*). Y por la misma razon los romanos escribian coma entre la interjeccion y la palabra siguiente, v. g. *O, Jupiter!* (¡Oh Júpiter!); *Væ, mihi!* [¡Ai de mí!]. (Anotador de Nebrija, ibid.).

en comunes, que son: las que significan diversos sentimientos y son *Ah*, *Ay*, *Oh*, *Eh*, *Ta* y *Tate*, y propias, que son las que significan uno solo: de estas las principales son de *deseo*: *Ojalá;*

Dice Garcia Luna que las interjecciones significan juicios y que v. gr. *¡ai!* significa *yo padezco*. Cuando el buei hace *mú* da a entender que padece y sin embargo no expresa un juicio. Hai mucha diferencia entre ser un sonido oral signo *in genere* del pensamiento y ser ese signo especial *imágen* del pensamiento, que llamamos *palabra*. El sonido de una flauta es un sonido oral, que significa las mas veces este juicio: *yo estoy triste*. La tos es un sonido oral que significa algunas veces este juicio: *yo me burlo;* y sin embargo nadie ha dicho que el sonido de una flauta y la tos sean palabras.

Otras observaciones a los mencionados autores sobre la interjeccion.

La academia enumera las únicas interjecciones que hai en el idioma castellano (aunque *¡o!* ya no se usa); pero los demas autores ponen de mas. Garcia Luna y Avendaño dicen que tambien son interjecciones *¡bravo!* *¡viva!* y otras expresiones semejantes. Flores, siguiendo las pisadas de Salvá y Martinez López, dice que tambien lo son *¡mui bien!* *¡válgame Dios!* y otras frases semejantes, y Martinez López llega a poner esta como interjeccion: *¡Qué es lo que escucho, cielos!* Por poco pone una interjeccion de cuatro renglones. Así, con razon dicen que la interjeccion es la expresion del pensamiento. ¿De donde sacarian los referidos autores esta doctrina? ¿Del uso de los clásicos? No, porque en este caso la Academia habria adoptado esas palabras y frases como interjecciones. ¿De la etimología? No, porque las intejecciones latinas son únicamente estas: *o, heu, proh, hei*, y *væ*, y en ningun latino leemos que esta expresion: *Quousque tandem abutere, Catilina, patientia nostra?* sea una interjeccion, apesar de ser la expresion de un sentimiento vehementísimo. Y no solo respecto del latin; las interjecciones son unas mismas poco mas o menos en todos los idiomas del mundo, porque el hombre en sus sentimientos naturales y expresiones de ellos es el mismo en todas partes. Decimos *poco mas ó menos*, segun las diversidades accidentales del organismo en el aparato de la voz: diversidades provenidas de las razas y naciones.

Parece que sacaron su doctrina de la filosofía del lenguaje, entendida a su modo. Dicen: Interjeccion es la expresion del sentimiento. Estas palabras *¡viva!* *¡válgame Dios!* etc. expresan el sentimiento. Luego son interjecciones. Es cierto que los interjecciones expresan el sentimiento; pero no lo es que todas las palabras que expresan el sentimiento sean interjecciones. Hai mucha diferencia entre las palabras y oraciones que van acompañadas de admiracion o de otro tono de sentimiento, y esos sonidos orales breves e imperfectamente articulados, esos *gritos*, que llamamos interjecciones. De esa doctrina se deduciria que una poesia, un

de *esperanza: Ea*, moviendo el ánimo de alguno para que haga alguna cosa (1); de *alegria: Ji, ji, ji, Ja, ja, ja*; de *disgusto: Puf*; de *silencio: Chit*; de *admiracion: Hola*, y de *desprecio: Bah*.

FIN DE LA ANALOGIA.

---

discurso oratorio y la mayor parte del idioma se compone de interjecciones, porque el hombre, como ser sensible, habla las mas veces el lenguaje del sentimiento. Se deduciria tambien que habia interjecciones compuestas y compuestísimas; pero ¡gritos compuestos!: ¡una interjeccion compuesta de todas las partes de la oracion!

Otra observacion. Flores, conducido por Salvá, dice que estas palabras *tus, tus; michi, michi;* y otras con que llamamos a los animales son interjecciones. En nuestro humilde juicio no lo son, porque no son la expresion del dolor, del gozo ni de ningun sentimiento, sino que son nombres sustantivos. Asi en este adagio español: "Para perro viejo no hai TUS, TUS," esta expresion es un sustantivo en nominativo.

Otra. Garcia Luna [siguiendo á Detutt—Tracy] y Flores dicen que mui probablemente las interjecciones fueron las primeras expresiones que pronunciaron los hombres en su estado primitivo. Esto está bien en el sistema de que Adam fué mono y que los primeros hombres fueron ourangutanes de mejor especie, nacidos en el estado salvaje; pero no es conforme a la doctrina bíblica, segun la qué el primer hombre y la primera mujer fueron criados con una inteligencia perfecta y en consecuencia con un idioma completo. *Consilium, et linguam, et oculos, et aures, et cor dédit illis, et disciplina intellectus replevit illos.* Ecli. 17—5. [Nota del autor en 1873.]

En la presente 3.ª edicion he reformado mi definicion de interjeccion diciendo que "es un sonido oral que expresa el sentimiento *o la sensacion*" En los hombres la interjeccion proviene unas veces de *sensacion:* si a una mujer le pegan un carbon encendido en un pie, profiere *¡ai!* En los hombres proviene otras veces de *sentimiento* o pasion: si a la misma mujer le dan repentinamente la noticia de la muerte de un hijo, profiere *¡ai!* En los brutos los sonidos orales parecidos a nuestras interjecciones provienen unas veces de *sensacion:* si a una vaca le aplican un carbon encendido en una pata, profiere *mú*. En los brutos los sonidos orales parecidos a nuestras interjecciones provienen otras veces de *sentimiento* o pasion: si una vaca vé morir a un hijo, profiere *mú*. En los brutos hai pasiones, porque hai imaginacion, hai memoria y hai estimativa. (Gonzalez, Filosofia Elemental, lib. 5, cap. 5, art. 5]. El mismo autor, el mas estimado hoi en las escuelas de Filosofia, dice: "Las afecciones [en el hombre) pertenecientes al órden intelectual, ó sea los actos y movimientos afectivos de la voluntad, son esencialmente distintas de las afecciones pertenecientes á la sensibilidad... "Es innegable que los brutos se hallan sujetos á pasiones ó movimientos afectivos, puesto que experimentan, á no dudarlo, las pasiones ó afecciones de amor, de deseo, de ira, de temor etc.... Las pasiones del hombre y del bruto convienen en el fondo, en cuanto que en el uno y en el otro existen afecciones varias ó movimientos afectivos de la *sensibilidad*, que envuelven inclinacion ó aversion hacia objetos sensibles." (Id, lib. 2, secc. 1.ª, cap. 3, arts. 1.º y 2.º).
(Nota del autor en 1881).

(1) Entre muchos ejemplos lo prueba este adagio que es aprobado por la Academia: "Con otro ra, llegaremos á la aldea." (Nota del autor en 1881).

SINTAXIS.

En la analogia hemos descompuesto el lenguaje, analizando cada una de las palabras, para reconocer su naturaleza, especie y bondad gramatical; pasemos ahora a la Sintáxis en la qué, usando del método inverso, compondremos las palabras para percibir su enlace y relaciones. Sintáxis es una parte de la Gramática que trata del enlace de las partes de la oracion entre sí. Dos son sus partes: el régimen y la construccion.

CAPITULO I.

DEL REGIMEN.

¿Quién enlaza las palabras? Ellas, a semejanza de los seres de la naturaleza que expresan, tienen en sí mismas una *virtud unitiva* (1), que hace que se pidan, que *se rijan*. Régimen, pues, es la necesidad que tiene una palabra de enlazarse con otra.

ARTICULO I.

DEL SUSTANTIVO.

Regla 1.ª Todo sustantivo indeterminado rige un artículo que lo contraiga o determine [2], con el que concuerda en género,

---

(1) Convencional. (Nota del autor en 1873).

[2] En la página 13 hemos expresado nuestro juicio sobre la naturaleza del artículo, diciendo: "El artículo contrae el sustantivo, sacándole de aquella vaga significacion con que se presenta a nuestra alma, y sujetándolo a una *menos extensa* y ordinariamente *cierta* y *determinada*." Y Garcia Luna nos confirma en nuestro pensamiento en su leccion 34.ª, alli: "Su introduccion (de los artículos) tiene por fin fijar los límites de los sustantivos comunes ó nombres genéricos, corrigiendo asi la vaguedad que las abstracciones traen consigo." (Nota del autor en 1873).

Me confirma tambien en mi idea del artículo emitida hace treinta y un años, D. Raymundo de Miguel, quien en su "Gramática Castellana comparada á la Latina" que he leido en este año, hablando de la sintáxis del artículo dice: "Empleamos el artículo especificativo cuando queremos *contraer* la idea general del nombre para *determinar* la persona ó cosa de que se habla, por cuya razon se llama *determinante*: "Pienso comprar dos casas;" "Pienso comprar *las* dos casas." En el primer ejemplo se prescinde de cuales han de ser las casas, al paso que estan determinadas en el segundo, dando por supuesto que han de ser aquellas de que ya se tiene noticia." Hace treinta y un años ningun autor de Gramática Castellana que yo supiera, habia emitido esa idea. (Nota del autor en 1881).